

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**18232** *Anuncio de la Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública del procedimiento de autorización de vertido de Campamento de turismo en Bº Solegrario-Gomez Abogados S.L.U., término municipal de Ribamontán al Monte (Cantabria). Expediente V/39/01785.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de vertido.

Peticionario: Gomeza Abogados S.L.U.

Municipio: Ribamontán al Monte

Provincia: Cantabria

Características fundamentales de los vertidos para los cuales se solicita autorización:

NO3902763 Camping -Bº Solegrario

Procedencia del agua residual: Hostelería (hoteles,restaurantes,campings)

Tipo de agua residual: Proceso industrial

Título de actividad CNAE: Campings y aparcamientos para caravanas

Grupo de actividad CNAE: Servicios

Clase-grupo-CNAE: 1 - 00 - 5530

Habitantes-equivalentes (h-e): 44

Forma de evacuación: Indirecto por infiltración al terreno

Masa: Santander-Camargo - ES018MSBT012-009

Hoja 1/50.000: 19-4

Coordenadas UTM

ETRS89 (Sistema de Referencia Terrestre Europeo, 1989):

X= 444.862

Y= 4.805.823

HUSO= 30

Caudal punta horario: 0,6 m<sup>3</sup>/h (0,167 l/s)

Volumen diario: 5,28 m<sup>3</sup>

Volumen máximo anual: 1.927 m<sup>3</sup>

Instalación de depuración: Separador de grasas, decantación – digestión, filtro biológico punto de control de caudal y características del vertido y sistema de filtración al terreno (6 zanjas filtrantes).

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En el apartado de "anuncios y notificaciones" del portal web del Organismo ([www.chcantabrico.es](http://www.chcantabrico.es)) se encuentra disponible documentación e información relativa a los vertidos para los que se solicita autorización. El expediente completo está a disposición de los interesados para su consulta física, previa solicitud y durante el plazo indicado, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ubicadas en c/ Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071 Santander.

Santander, 14 de mayo de 2025.- El Secretario General, P.D. La Jefa de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza.

ID: A250022495-1